

SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA  
19-DICIEMBRE-2013

En el Distrito de El Agustino, siendo las 16:00 horas del día 19 de Diciembre del 2013, se reunió el concejo municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde VICTOR MODESTO SALCEDO RIOS y la asistencia de los señores regidores, EMILIANO CCANTO CCENTE, ZENON HUINCHO CANDIOTTI, JESÚS ENRIQUE HUAMÁN CALDERÓN, ELVIRA TORRES ARIAS, HERMELINDA BALDOCEDA EGOAVIL DE SORIA, ARTEMA OCTAVIO ARIAS YARIN, JULIA INOCENTE ROMERO, LUIS CHIRINOS MORALES, FRANCISCO VILLANUEVA SALAS, EMILIANO JERI MOLINA Y PEDRO CARHUAS DEL PINO, actuando como Secretario General el Sr. Benito Ricardo Meza Conde y contándose con el quórum reglamentario se dio inicio a la presente sesión de concejo ordinaria.

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN DE CONCEJO ORDINARIA DE FECHA 05 DE DICIEMBRE DEL 2013**

El Secretario General, da lectura al acta de sesión de concejo extraordinaria de fecha 05 de Diciembre del 2013. Terminada la lectura, el Sr. Alcalde solicita a los regidores que alcancen sus observaciones. No habiendo observaciones, el concejo municipal da por aprobado el acta de sesión de concejo del 05 de Diciembre del 2013.

**AGENDA**

1. Propuesta de Adenda N° 02 y Adenda N° 03 a los Convenios de Cofinanciamiento con el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y la Municipalidad Distrital de El Agustino.

**INFORMES**

El Señor Alcalde, da lectura al Informe N° 164-2013-GREN-GEMU-MDEA del Gerente de Rentas, referente a la recaudación del mes de Noviembre del 2013 que asciende a S/. 1'679,103.09. Nuevos Soles. Uno de los problemas que atraviesa el distrito es el de los canes callejeros por lo que se está trabajando con la DISA y instituciones que tienen que ver con el tratamiento de canes como ONG, Universidad Cayetano de Heredia, Municipalidad de Chorrillos para trabajar el proyecto de centro veterinario de canes o albergue de canes. En cuanto al tratamiento de los

**ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA**

1. **PROPUESTA DE ADENDA N° 02 Y ADENDA N° 03 A LOS CONVENIOS DE COFINANCIAMIENTO CON EL PROGRAMA PARA LA GENERACIÓN DE EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO "TRABAJA PERÚ" DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL AGUSTINO.**

El Señor Alcalde, da lectura al OFICIO N° 89-2013/TP/DE/UZLIMASUR-ESTE del Programa Trabaja Perú - Ministerio de Trabajo y Promoción de Empleo, la Propuesta de Adenda N° 02 y Adenda N° 03 a los Convenios de Cofinanciamiento con el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y la Municipalidad Distrital de El Agustino. Informe N° 434-2013-GAJU-MDEA del Gerente de Asesoría Jurídica.

El Señor Alcalde, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, somete a votación aprobar la propuesta.

**VOTACION:**

- **A Favor:** de aprobar la Adenda N° 02 y Adenda N° 03 a los Convenios de Cofinanciamiento con el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y la Municipalidad Distrital de El Agustino, para el financiamiento de la ejecución del Proyecto "Creación de Muro de Contención en el pasaje Pisac, en el AA.HH. Bello Horizonte en el Distrito de El Agustino-Lima-Lima"; como aporte del Programa "Trabaja Perú".

Diez (10) Votos: Emiliano Ccanto Ccente, Hermelinda Baldoceda Egoavil de Soria, Elvira Torres Arias, Julia Inocente Romero, Artema Octavio Arias Yarin, Jesús Enrique Huamán Calderón, Pedro Carhuas del Pino, Luis Chirinos Morales, Zenón Huincho Candiotti y Francisco Villanueva Salas.

- **Abstención:** de aprobar la Adenda N° 02 y Adenda N° 03 a los Convenios de Cofinanciamiento con el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y la Municipalidad Distrital de El Agustino, para el financiamiento de la ejecución del Proyecto "Creación de Muro de Contención en el pasaje Pisac, en el AA.HH. Bello Horizonte en el Distrito de El Agustino-Lima-Lima"; como aporte del Programa "Trabaja Perú".

Uno (01) Voto: Emiliano Jeri Molina.

El concejo municipal, con la dispensa de la lectura y aprobación del acta, por MAYORIA, aprueba la Adenda N° 02 y Adenda N° 03 a los Convenios de Cofinanciamiento con el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo y la Municipalidad Distrital de El Agustino, para el financiamiento de la ejecución del Proyecto "Creación de Muro de Contención en el pasaje Pisac, en el AA.HH. Bello Horizonte en el Distrito de El Agustino-Lima-Lima"; como aporte del Programa "Trabaja Perú".

Sin otro punto que tratar, se levanta la presente sesión a las 18:00 horas.

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO  
LIMA - PERU  
BENITO RICARDO MEZA CONDE  
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE EL AGUSTINO  
LIMA - PERU  
ECON. VICTOR MODESTO SALCEDO RIOS  
ALCALDE